

# LUBRINASA

## INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2002. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUBRICANTES NACIONALES S.A. (LUBRINASA)

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1993 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, pongo ante ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia que ha presentado la Administración en el año 2002.

He obtenido de los administradores, toda la documentación, registros e información necesaria para verificar y analizar los resultados, por lo que procedo a emitir el siguiente informe:

- 1.- La Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como con las resoluciones establecidas por la Junta General de Accionistas.
- 2.- La Compañía a cumplido con las normas y procedimientos establecidos en los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 3.- La Compañía durante el año del 2002, no realizó ninguna operación económica, por esta razón se ha presentado únicamente el Balance de Situación al 31 de diciembre del 2002

Los Administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones, se ha dado cumplimiento al orden del día para las Juntas Generales y no se ha omitido punto alguno a ser tratado.

Atentamente,



**VERÓNICA TUPIZA M.  
COMISARIO PRINCIPAL**

Quito, 15 de febrero del 2003



09 ABR. 2003